

* * * * *

Resolución de 18-03-2008, del Sescam, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban y publican las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Resolución del Sescam de 05-12-2007, para el ingreso por el sistema de acceso de personas con discapacidad, en la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, y se establece la fecha, hora y lugar para la celebración de la prueba selectiva.

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos por los aspirantes excluidos provisionalmente del proceso selectivo, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en las bases 4.3. y 7.1 de la Resolución del Sescam de 05-12-2007, (DOCM nº 260, de 13 de diciembre de 2007), de convocatoria del proceso selectivo ha resuelto:

Primero.- Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso por el sistema de acceso de personas con discapacidad en la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Publicar la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso selectivo en los términos que figuran en el Anexo I a esta Resolución.

Tercero.- La relación definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo se encuentra expuesta al público en la siguiente dirección:

- Servicios Centrales del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha: C/ Huérfanos Cristinos, nº 5-Toledo.

También podrá recabarse información en la página web del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (<http://sescam.jccm.es>), en la de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>) y en los siguientes teléfonos de información: 900252525, 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha y 902267090 para todo el territorio español; esta información tendrá un valor orientativo y no será vinculante para

la Administración de la Junta ni generará derechos para sus destinatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º del decreto 24/98, de 31 de marzo, regulador de los servicios de información general y registro de documentación de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Cuarto.- La fecha, hora y lugar para la realización de la prueba del proceso selectivo es la recogida en el Anexo II.

Para la realización de la prueba los aspirantes deberán ir provistos de su DNI o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad (permiso de conducción o pasaporte), y de bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán comparecer provistos del ejemplar para el interesado de su solicitud de participación en el proceso selectivo, por si les fuera requerida su presentación en el momento de realización de la prueba.

Quinto: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el DOCM, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Toledo, 18 de marzo de 2008

La Directora General de
Recursos Humanos del Sescam
(Resolución de 9 de febrero de 2004 del
Sescam, sobre delegación de competencias.
DOCM Nº 27, de 25 de febrero de 2004)
Mª FUENCISLA OLMOS SANTOS

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes excluidos

Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.

Turno de personas con discapacidad

DNI	1er Apellido	2ºApellido	Nombre	Excluido
45620501	Alonso	Cadenas	Javier	A
12406434	Callejo	Del Pozo	Maria Paz	C

Codigo	Causa Exclusión	Base Convoc.	Forma Subsanación
A	Ausencia de firma en la solicitud.	3.1 y 3.2	Manifestación expresa de la voluntad del interesado en participar en el proceso selectivo en los términos expresados en la solicitud.
B	Solicitud presentada fuera de plazo.	3.3	Acreditar presentación en plazo.
C	Impago derechos de examen o efectuar un pago insuficiente.	3.7	Justificante acreditativo del pago de los derechos de examen.
D	Indeterminación de la categoría/especialidad a que se presentan.	1.1	Manifestación expresa de la categoría/especialidad a que se presentan.
E	Indeterminación del sistema de acceso (libre, promoción interna, discapacitados).	1.3	Manifestación expresa del sistema de acceso a que se presentan.
F	Sistema de acceso no convocado.	1.1	Manifestación expresa del sistema de acceso.
G	Presentación de solicitud para una misma categoría/ especialidad por más de un sistema de acceso.	1.3	Manifestación expresa del sistema de acceso por el que se opta.
H	No tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.	2.1 c)	Acreditar reconocimiento de grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.
I	Ausencia de DNI o documento equivalente.	3.1	Acreditar DNI o documento equivalente.
J	Otros motivos		

ANEXO II

Fecha, Lugar y Hora de la realización de la prueba del proceso selectivo

Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.

Turno de personas con discapacidad

Fecha	Hora	Provincia	Centro	Aspirantes
27-abril-2008	11.00	Toledo	I.E.S. "Universidad Laboral" Avda. de Europa nº 28. Toledo	Todos